

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO 2025

M E M O R I A

Se presenta a la Alcaldía-Presidencia para su elevación al Pleno de la Corporación el Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio económico del año 2025.

En materia de ingresos, los obtenidos a través de **Tasas y otros ingresos, capítulo III, aumentan** con respecto al último presupuesto aprobado, un **11,59%**.

Las transferencias corrientes (capítulo IV), es decir de los recursos procedentes de Administraciones Públicas o entidades privadas, fundamentalmente del Ayuntamiento, **disminuyen** en relación con las previsiones de 2024 **en un 1,00%**.

El capítulo V de ingresos patrimoniales se mantiene igual que en el ejercicio 2024.

El capítulo VIII "Activos financieros" se mantiene igual que en el año 2024 y también tiene su reflejo en gastos.

Indicar por último que en el Presupuesto del año 2025, al igual que en el de 2024, no se contempla la percepción de ninguna transferencia de capital, ni tampoco concertar ninguna operación de crédito a medio o largo plazo y por ello, no aparecen en el mismo los capítulos VII "Transferencias de capital" y IX "Pasivos financieros".

En lo que al **Estado de Gastos** se refiere, los correspondientes a **personal**, integrados en el **capítulo I** del Presupuesto, **se incrementan un 8,44%**. Se contempla una partida para el posible incremento de las retribuciones del personal, a la vista de lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado o Real Decreto-Ley que se dicte al efecto.

En el Capítulo II dedicado a Gastos en bienes corrientes y servicios, que soporta los gastos ordinarios de funcionamiento de los distintos servicios municipales, **aumenta** con respecto al ejercicio 2024 un **0,85%**, debido a la actualización de los distintos contratos que tiene suscrito el IMD.

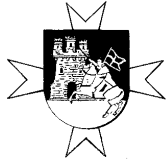
El capítulo III dedicado a los gastos financieros se mantiene igual que en el año 2024, recoge las comisiones y gastos que nos cobran las Entidades Financieras.

El capítulo IV "Transferencias corrientes" aumenta un 18,61% respecto del ejercicio 2024.

El Capítulo VI destinado a las inversiones reales, se mantiene igual que en el ejercicio 2024.

El capítulo VIII "Activos financieros" se mantiene igual que el ejercicio anterior, y como ya se ha dicho tiene su reflejo en ingresos.

En lo que respecta al gasto por grupo de programas, el detalle es el siguiente:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

GRUPO DE PROGRAMA		IMPORTE
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	210.996,45
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	836.842,34
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.074.474,08
TOTAL GENERAL GASTOS 2025		2.122.312,87

Alcázar de San Juan, 8 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Javier Ortega Librado